



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

10879 *Nombramiento Presidente Escuela de Musica -I-*

Se hace público que la Sra. Alcaldesa Presidenta de esta Corporación Municipal, ha adoptado el Decreto núm. 1094, de fecha 10 de julio de 2019, que literalmente dice así:

“DECRETO DE ALCALDIA

Dado que el artículo 21 de los Estatutos de la FUNDACIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA De ALCÚDIA “prevén que el presidente, cargo que ejercerá el Alcalde o un regidor en quien delegue esta función”, razones de eficacia y celeridad aconsejan hacer uso de esta facultad.

Por todo esto,

RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar el ejercicio del cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Fundación Escuela de Música de Alcúdia, en la regidora Sra. Antònia Cànaves Cànaves.

SEGUNDO.- La delegación conferida comprende el ejercicio de las facultades establecidas al artículo 29 de los estatutos del patronato y requerirá para su eficacia la aceptación de la persona delegada, se publicará en el BOIB y de ella se rendirá cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que tenga lugar.”

Cosa que hacemos pública

Alcúdia, 31 de octubre de 2019

La Alcaldesa,
Bàrbara Rebassa Bisbal

